



**PATRONATO MUNICIPAL
DE EDUCACION**
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Avda. Constitución B - interior, s/n
Teléf. - Fax 942 882 264
C. P. 39300

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "ANJANA". CURSO 2018-2019.

Entre el 16 de abril y el 27 de abril de 2018, ambos incluidos, está abierto el plazo de presentación de solicitudes para la admisión de alumnos en la Escuela Infantil Municipal "ANJANA", del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega. Las plazas disponibles para el curso 2018-2019 son dieciocho (18) para niños de un año, nacidos en el año 2017, y veintiocho (28) para niños de dos años, nacidos en 2016, encontrándose 18 plazas reservadas para los alumnos que hubieran cursado sus estudios el año anterior en el Aula de 1 año.

Las personas interesadas pueden recoger los modelos de solicitud a partir del día 26 de marzo de 2018, en la propia Escuela (Calle Arcadio González, s/n. Nueva Ciudad); en las oficinas del Patronato Municipal de Educación (Avd. de la Constitución, bajo, interior, s/n); o en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza Baldomero Iglesias nº4); en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Del 2 al 27 de abril ambos inclusive, las familias podrán conocer las instalaciones de la Escuela Infantil Municipal "ANJANA" en horario de 15,00 a 17,00 horas y plantear a sus responsables cualquier consulta relativa a su solicitud de admisión.

La solicitud cumplimentada en el modelo normalizado se presentará en las fechas indicadas en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Junto con la instancia se presentará la siguiente documentación obligatoria:

- Fotocopia del documento nacional de identidad del padre, madre o tutor.
- Fotocopia del libro de familia o documento equivalente que acredite la composición de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Certificado de convivencia de la unidad familiar.

Además se presentará, en su caso, la documentación acreditativa de las circunstancias que deban ser objeto de valoración por parte de la Comisión de admisión, según lo dispuesto en el Texto refundido de las Normas de admisión aprobadas por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Educación, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2012 y modificadas sucesivamente por acuerdos de dicho órgano de 17 de Abril, 19 de agosto de 2013 y 30 de noviembre de 2015. Dicha documentación aparece relacionada en la parte posterior del modelo normalizado de solicitud de admisión.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, por parte de la Comisión de admisión llevará a cabo la valoración provisional elaborando una lista provisional por orden de puntuación, que se publicará por un plazo de diez (10) días naturales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la escuela infantil municipal ANJANA, del Patronato Municipal de Educación, y en la sede electrónica www.torrelavega.es; para que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Torrelavega, 23 de marzo de 2018.

PRESIDENTE DEL PATRONATO
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
(Resolución 2015002469, BOC 126, 3-07-15)

Fdº: Francisco Javier Melgar Escudero